

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### Ayuntamiento de Mérida

Anuncio **5093/2016**

« Bases de la convocatoria para la contratación laboral de relevo de varias plazas, por jubilación parcial »

#### BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE RELEVO DE DOS OFICIALES, DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, UN CONSERJE MANTENEDOR Y UN TÉCNICO MEDIO (ITA), POR JUBILACIÓN PARCIAL

Donde dice que el plazo de presentación son de 5 días hábiles (del 26 al 1 de noviembre ambos incluidos), debe decir del 26 al 2 de noviembre por ser el día 1 festivo, por tanto inhábil.

En la base séptima de la convocatoria en su punto tres, el ejercicio de la prueba de test de ITA, será de los conocimientos contenidos en el siguiente temario:

Tema 1.- Valoración agraria: Objeto de valoración agraria .Valoración de fincas rústicas e instalaciones. Métodos de valoración: Clásicos, modernos, sintéticos, analíticos, evolucionado y estadístico. El mercado de fincas rústicas.

Tema 2.-Valoración agraria: Valoración de daños en cereales, pastos y praderas, frutales, cultivos hortícolas e industriales. Seguros agrarios. Peritaciones. Procedimiento de expropiación forzosa. Procedimiento especial de expropiación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Tema 3.- Legislación agraria de Extremadura.- Ley sobre la Dehesa de Extremadura. Ley sobre la Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura. Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío. Ley sobre tierras de Regadío.

Tema 4.- El clima en Extremadura: Factores climáticos: Temperaturas, precipitación, nieve, granizo, viento. El clima como condicionante de la agricultura. Efectos del clima. Clasificaciones climáticas: Clasificación de PAPADAKIS y potencial agronómico. Principales áreas climáticas en Extremadura.

Tema 5.- Proyecto y dirección de obras: Documentos del Proyecto. Normativa legal, constructiva t ambiental y ambiental en los proyectos. Toma de datos, mediciones y presupuestos. Replanteo de obras. Dirección de obras: Aspectos técnicos, administrativos y legales. Organización de las obras. Cronología y rutas críticas.

Tema 6.- Obras de caminos rurales: Aspectos técnicos de los proyectos de caminos rurales. Replanteo. Movimiento de tierra y maquinaria. Firmes: Técnicas de construcción. Obras de fábrica: materiales y ejecución. Organización de las obras. Seguridad y Salud. Legislación y Catálogo de Caminos Públicos en Extremadura.

Tema 7.- Topografía: definiciones. Métodos topográficos. Aparatos topográficos. Aplicaciones topográficas: Nivelaciones, levantamientos de caminos, redes de riego y obras. Trabajo de campo. Trabajo de gabinete. Sistemas de posicionamiento global (GPS). Sistema de información Geográfica (SIG). Aplicaciones a la agricultura (SIGPAC). Herramientas SIGPAC. Cartografía y fotogrametría: aplicación en el mundo agrícola y forestal.

Tema 8.- Plagas y enfermedades. Medios de defensa de las plantas cultivadas. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Lucha curativa y preventiva. Difusión.

En la base séptima de la convocatoria en su punto cuarto, el ejercicio de la prueba de test de Conserje mantenedor, será de los conocimientos contenidos en el siguiente temario:

Tema 1.- Funciones y tareas de Conserje mantenedor

Tema 2.- Información y atención al público. Mantenimiento de instalaciones municipales.

Tema 3.- Manejo de máquinas reproductoras, multicopistas, fax, encuadernadoras y otras análogas. Trabajos de oficina.

En la base séptima de la convocatoria en su punto 1 se especifica:

“El ejercicio de test se calificará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un cinco para ser declarado apto”.

Esta calificación será de aplicación a todas las especialidades ofertadas.

En la base tercera de la convocatoria en su punto 5, y en el caso de la titulación solicitada del Técnico Medio, donde dice: Diplomatura/Grado, debe especificar en ITA.

En la base 8.ª en el párrafo 1.º donde dice "resultará seleccionado aquel aspirante que obtenga mayor puntuación" seguirá:  
En caso de empate se resolverá por mayor tiempo de antigüedad en desempleo y si persiste se dirimirá por sorteo.

Mérida, a 27 de octubre de 2016.- La Delegada de Recursos Humanos, María de las Mercedes Carmona Vales.

Mérida (Badajoz)

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

06011 Badajoz

Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260

Correo-e: [bop@dip-badajoz.es](mailto:bop@dip-badajoz.es)

